CEMERSON

Comisión Estatal de **Mejora Regulatoria** del Estado de Sonora

POLÍTICA PÚBLICA DE **MEJORA REGULATORIA**

INFORME DE RESULTADOS **2023**

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INDICE

PRESENTACIÓN 1

I. Marco legal 2

II. Iniciativas implementadas para la Mejora Regulatoria 4

III. Actividades del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en el 2021-2027. 16
III.I. Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
III.II. Firma de Convenio con el Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C.
III.III. Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

IV. Implementación de herramientas de Mejora Regulatoria. 18
IV.I. Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
IV.II. Agenda Regulatoria 2023 de las Dependencias y Entidades.
IV.III. Análisis de Impacto Regulatorio.
IV.IV. Programas de Mejora Regulatoria.

V. Programas específicos de simplificación. 36
V.I. Relación de las agendas y programas de mejora regulatoria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
V.II. La política de mejora regulatoria y su relación con el Plan Estatal de Desarrollo.
V.III. Desafíos para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.

GLOSARIO 46

DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA 2021 – 2027.
"TIERRA DE OPORTUNIDADES".

En Sonora, la política pública de mejora regulatoria se enfoca en transformar regulaciones y marcos normativos con triple impacto: Social, Económico y Ambiental; en actividades comerciales, industriales, productivas, de servicio y para el desarrollo humano.

GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

CEMERSON
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora

Logros de Mejora Regulatoria 2023

Red Estatal
30 Enlaces, de dependencias y entidades.

Red Municipal de Mejora 12 comisiones y 60 enlaces.

Mesas de trabajo con cámaras y gremios empresariales.

Certificación de 10 municipios en conjunto con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria(CONAMER), en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Ventanilla para tramites empresariales de Nearshoring.

163 Programas de Mejora Regulatoria.

Análisis de trámites y servicios para la simplificación administrativa.

Se generan indicadores de resultados de triple impacto: Social, Ambiental y Económico.

Estrategia de comunicación: 3 videos de logros.

Proceso de participación en el Catálogo Nacional de Regulaciones con el Congreso del Estado.

Gabinete Sectorial de trámites y servicios con la oficina del Ejecutivo Estatal.

Sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2021 - 2027.

Análisis de actualización de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria.

Atención a la ciudadanía con la herramienta de protesta ciudadana, para la resolución de quejas y sugerencias.

8 Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio.

177 Regulaciones de Mejora Regulatoria:
88 de Creación,
82 de Modificación,
7 de Eliminados.

Desarrollo de la plataforma digital "SCAR" Sistema de Calidad Regulatoria.

10 Practicantes,
3 Universidades,
7 Carreras.

Rediseño del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Participación en los 17 ODS.

Contribución de Mejora Regulatoria al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027

No	Objetivos de Mejora Regulatoria	PED 2021 - 2027
1	**Diseñar una estrategia para tener una reingeniería** del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).	**56.-** Voy a impulsar un **portal universal de trámites** del más diverso tipo. (Hermosillo, 18 de mayo del 2021)
2	**Promover y asesorar en la certificación** de herramientas federales por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) en **12 municipios del estado**: Hermosillo, Puerto Peñasco, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa, Agua Prieta, SLRC, Nogales, Empalme, Caborca, Huatabampo, Etchojoa.	**40.-** Impulsar la estandarización por bloques de **competitividad en materia de reglamentación municipal**, para funcionar de manera más efectiva y definida. (Hermosillo, 12 de abril del 2021)
3	Cumplir con las **177 Regulaciones y 163 Programas de Mejora Regulatoria** que presentaron los sujetos obligados a nivel estatal.	**100.- Disminuir normas que regulanel establecimiento de la inversión**. (Hermosillo, 7 de enero del 2021)
4	Sistematizar de la herramienta «**Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)**» que servirá para determinar la viabilidad de crear, eliminar, modificar o simplificar un trámite o servicio.	**58.-** El **80 % de los trámites estarán digitalizados al concluir mi gobierno**. (Hermosillo, 18 de mayo del 2021)
5	Posicionar la mejora regulatoria como una **política pública de triple impacto** en los marcos normativos de Sonora.	**88.-** Vamos junto con los empresarios por una **nueva cultura empresarial basada en la responsabilidad social**. (Hermosillo, 7 de enero del 2021)

PRESENTACIÓN

En Sonora, la actual gestión de la política pública de mejora regulatoria se ha caracterizado en implementar regulaciones y marcos normativos con impacto; social, económico y ambiental, en actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios, y de desarrollo humano que se crean; modifican; o eliminan a través de propuestas que buscan su innovación y eficacia, en miras a incidir en el desarrollo sostenible.

La perspectiva que sobre la política de mejora regulatoria se tiene, consiste en comprender que la tramitología no tiene por objeto principal acortar el tiempo de trámites, sino en mejorar la vida de las personas; empresas y ecología mediante la regulación como instrumento de impacto.

Ante la vigencia climática, promover el uso de normas por parte de los responsables políticos y las empresas como herramienta para reducir las barreras técnicas al comercio, promover una mayor resiliencia, fomentar la innovación y la buena gobernanza.

La planeación e implementación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria se expone como un instrumento efectivo en la transformación para simplificar los trámites y servicios brindados por la administración pública en Sonora, ya sea acortando tiempos, requisitos y evitando sobre regulaciones.

La visión que se muestra en CEMERSON respecto a la administración pública en Sonora, tiene como objetivo lograr un enfoque más empático con las necesidades ciudadanas a través de la eliminación de elementos en trámites, así como procedimientos que son susceptibles de omitirse para favorecer a los usuarios en aspectos de ahorro de tiempo, costos, requisitos, etc. y con ello lograr sensibilizar a los servidores públicos para poner la administración al servicio de los ciudadanos.

Lic. Margarita Vélez de la Rocha
Secretaria de Economía, Vicepresidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Dra. Aurora Rojas Solís
Comisionada para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.

I. Marco legal

La CEMERSON enfocada en el cumplimiento y conformación de regulaciones y en la mejora de los trámites y servicios que brinda el Estado como ente encargado de la administración para con las necesidades de la población, es una labor que se desempeña desde hace 20 años.

Las actividades de regulación son posibles por medio de la creación de legislación en la materia que faculte a las comisiones para actuar en ese campo, toda vez que la ampliación; modificación o creación de normas han sido los fundamentos que hacen a la política de mejora regulatoria avanzar hacia la meta de hacer eficiente a la administración y ponerla al servicio de los mexicanos.

- Legislación aplicable en materia de mejora regulatoria:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Plan de acción de la Asamblea General de la ONU: «Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030».
3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
4.- Ley General de Mejora Regulatoria.
5.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6.- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
7.- Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Sonora 2021-2027.
8.- Ley Estatal de Mejora Regulatoria.
9.- Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.
10.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
11.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
12.- Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora.
13.- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora.
14.- Decreto por el que se aprueba el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.
15.- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
16.- Reglamentos de las Leyes de Mejoras Regulatorias de los Municipios del Estado de Sonora.
17.- Lineamientos Generales para la elaboración y presentación de los Estudios de Impacto Regulatorio (EIR).
18.- Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).
19.- Lineamientos de Programa Apertura a la Confianza.

Desde octubre de 2022 a octubre de 2023, se han realizado actividades y gestiones necesarias para dar cumplimiento al marco legal que antecede a la mejora regulatoria del Estado de Sonora.

El cumplimiento irrestricto del Derecho es elemental para la CEMERSON como sujeto público, por ello, implementar una política de mejora regulatoria socialmente responsable, es un deber y un reto muy importante, tanto para atraer la inversión y lograr la reactivación económica como para orientar las bases de comportamiento gubernamental y empresarial hacia una visión que trascienda hacia la economía social, cooperativa, democratizando los recursos ecológicos, económicos y financieros.

No.	Requerimiento de actividad en la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora	Estatus
1	Sistema Estatal de Mejora Regulatoria (título segundo, art. 9-10)	Cumplido
2	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (título segundo, capítulo II, art. 12-17)	Cumplido
3	Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria (título segundo, cap. III, art. 18-19)	Cumplido
4	Nombramientos de Responsables Oficiales (art. 24)	Cumplido
5	Sistemas de Mejora Regulatoria Municipales (Cap. V)	Cumplido
6	Nombramiento de Responsables Oficiales y de Comisionados Municipales (art. 26)	Cumplido
7	Expedición de normatividades de las comisiones municipales de MR (art. 27)	Cumplido
8	Catálogo Estatal de Regulaciones de Trámites y Servicios (Tit. III, Cap. I)	Cumplido
8.1	Registro Estatal de Regulaciones (art. 44-45)	En proceso
8.2	Registro Estatal de Trámites y Servicios (46-63)	Cumplido
8.3	Expediente para Trámites y Servicios (art. 54)	En proceso
9	Registro Estatal de Visitas Domiciliarias (art. 55-57)	Cumplido
10	Sistemas de Calidad Regulatorias (art. 59)	Cumplido
11	Agendas Regulatorias (art. 64-65)	Cumplido
12	Expedición de Análisis de Impacto Regulatorio (art. 66-78)	Cumplido
13	Consultas Públicas en AIR (art. 64-65)	Cumplido
14	Programas de Mejora Regulatoria (art. 79-87)	Cumplido

*Fuente: **CEMERSON**. (2023). Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.*

II. Iniciativas implementadas para la Mejora Regulatoria

Las iniciativas son todos los proyectos y actividades que la CEMERSON ha realizado de forma individual o conjunta con distintas personas jurídicas (sujetos obligados o fuera de esta categoría) con motivo de contribuir en el ámbito de la mejora regulatoria en Sonora.

Las acciones se han llevado a cabo conforme al análisis y diagnóstico realizado a cada uno de los sujetos obligados del Estado por parte de la CEMERSON, ello en virtud de conocer las necesidades y metas posibles según el área de oportunidad de cada sujeto obligado, en miras a facilitar a la ciudadanía y población el acceso efectivo a sus derechos.

Para lo cual, las decisiones de las iniciativas están directamente relacionadas con las necesidades y expectativas de las partes interesadas que tiene la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Las partes interesadas, son el conjunto de personas jurídicas o físicas y/o organizaciones relacionadas con una unidad empresarial o ente público, y que por medio de las decisiones que estos toman obedeciendo a sus intereses, generan un determinado efecto o impacto en la forma en que la unidad se conduce o acciona en su ambiente para cumplir objetivos y metas.

Un mapa de partes interesadas se hace para evidenciar visualmente al público de una forma más clara, la manera en la cual un elemento se relaciona con otro u otros en virtud de la existencia de un ambiente determinado que comparten por razón de sus características y objetivos propios.

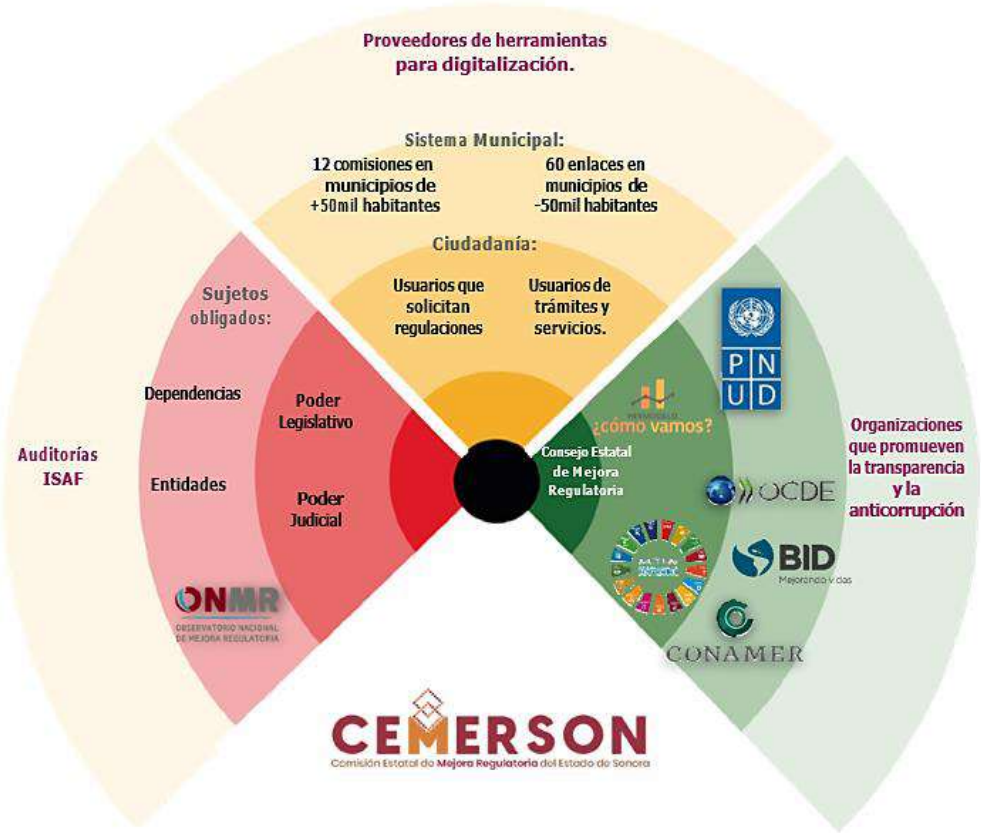

Gobernanza de la mejora regulatoria en el estado de Sonora.

Debemos entender a la Gobernanza de la Política de Mejora Regulatoria como el conjunto de actividades y procesos que se originan y desarrollan por el Gobierno del Estado de Sonora, en virtud de dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos mediante la Ley Estatal de Mejora Regulatoria y del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027, lo anterior propicia un conjunto de interacciones que orientan a las instituciones y dependencias de la Administración Pública Estatal para actuar obedeciendo metas comunes para facilitar y fomentar la simplificación de trámites y servicios brindados a la población sonorense.

Entre las iniciativas que ratificar la gobernanza de mejora regulatoria están:

1.- Gabinete Sectorial de Trámites y Servicios en conjunto con Oficina del Ejecutivo Estatal; espacio para coordinar de manera ejecutiva y dar seguimiento con los titulares de las dependencias y entidades en temas como; Ley Estatal de Adopciones, Decretos en materia de Educación y Cultura, Regulaciones empresariales, estando en prioridad siete leyes estatales y 123 trámites y servicios.

2.- Se brinda la **Ventanilla de Nearshoring,** para la simplificación de trámites y facilitar las inversiones en giros de mediano y alto riesgo, reduciendo tiempos de respuesta en 10 días hábiles.

3.- Medio ambiente a través de **e-waste**, se da el primer paso a la regulación de residuos electrónicos en Sonora. La CEMERSON, en conjunto con la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones pone en marcha la estrategia de reciclaje electrónico para los desechos que se generan por las dependencias del Gobierno del Estado, con el objetivo de lograr impacto ambiental, económico y social.

4.- Integración de la **Red Estatal de Mejora Regulatoria** con un total de 98 responsables oficiales de 13 dependencias, 14 entidades, y 3 organismos autónomos, para la implementación de acciones y herramientas de mejora regulatoria, que permiten promover la mejora del marco regulatorio y la simplificación de trámites y servicios, a través de la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. Cada integrante recibe capacitación constante y asesoría permanente para que logre la coordinación institucional que permita el cumplimiento de objetivos institucionales

Cada responsable oficial cuenta con una credencial digital para facilitar su identificación a los usuarios. La información también se encuentra publicada en el sitio web de a Comisión Estatal de Mejora Regulatoria: https://economiasonora.gob.mx/mejora-regulatoria/.

En virtud de los artículos 24; 42; y 43 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, es que la CEMERSON hace de conocimiento público la existencia de la Red Estatal de Mejora Regulatoria; su operación; importancia; y exhibe a forma de muestra los datos con los que se identifica a las y los sonorenses que fungen como Responsables Oficiales de los sujetos obligados de dicha red.

Integración de la Red Estatal de Mejora Regulatoria

SUJETOS OBLIGADOS	No.
Enlaces municipales	60
Comisiones municipales	12
Responsables Oficiales de Dependencias	13
Responsables Oficiales de Entidades	14
Oficiales responsables de Organismos Autónomos	3
Enlaces del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS)	63
Total	**165**

Mapa de la Red Estatal de Mejora Regulatoria

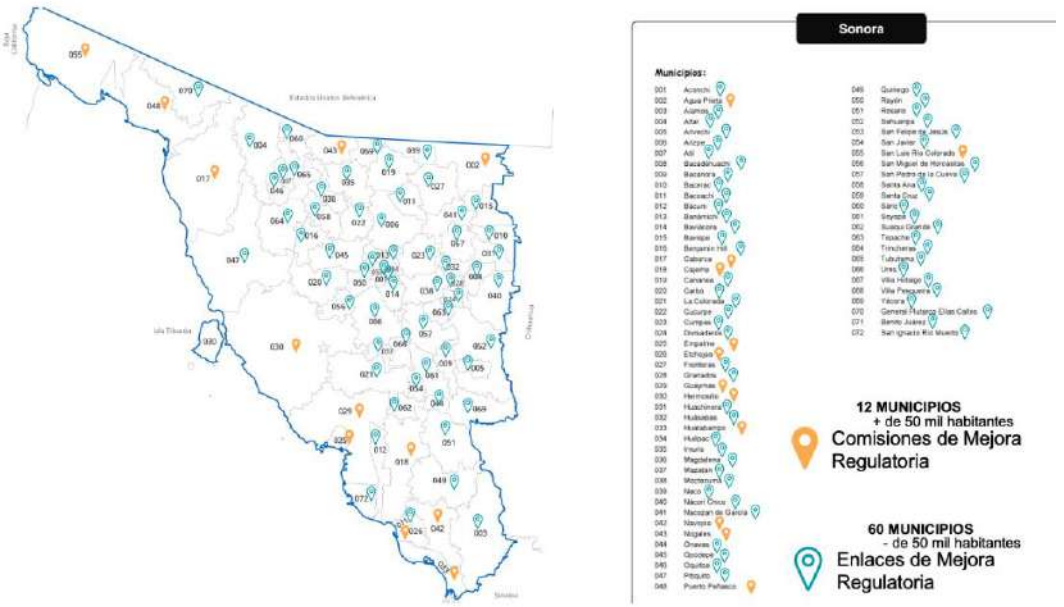

*Fuente: **CEMERSON**. (2023). Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.*

5.- Cumplimiento a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria en su artículo 18 con la creación de la **Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria 2021-2027**; La cual tiene como propósito articular la política de mejora regulatoria de los Sujetos Obligados a fin de generar acciones, medidas y programas que incidan en el desarrollo y crecimiento económico del Estado de Sonora.

*Fuente: **CEMERSON**. (2023). Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.*

6.- Capacitación en materia Mejora Regulatoria.

La capacitación y asesoría son herramientas de sensibilización y formación de los impactos de la mejora regulatoria a los sujetos obligados y a la comunidad. Es fundamental su planeación y puesta en marcha debido a que sin ella los conocimientos e informaciones existentes solo se quedarían en el área gubernamental, lo cual es insuficiente para los fines y propósitos que se persiguen.

Los trabajos de capacitación y las sesiones de asesoría seguirán siendo elementos indispensables para llevar la visión de la CEMERSON hacia todos los sujetos gubernamentales y personas que puedan sumarse a la causa.

Total, de personas capacitadas en Mejora Regulatoria: **450.**

No. de mujeres: **240.**

No. de hombres: **210.**

Contenidos:

1) Agendas y programas de Mejora Regulatoria.
2) ¿Cómo hacer simplificación administrativa?
3) Impacto social y ambiental de los trámites y servicios.
4) Regular con responsabilidad.

7.- Exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora al Programa Nacional de Certificaciones de JOM (Juicios Orales Mercantiles) de la CONAMER.

El Poder Judicial es uno de los tres poderes que conforman el Estado, es imprescindible su existencia y operación para lograr el normal funcionamiento de la sociedad, y a su vez, es indispensable para lograr la seguridad jurídica en la realización de las actividades comerciales, de manera que todo acto de comercio se ve sujeto a un marco de normas que le limitan o facultan en su ejercicio, de manera que, al existir tal reglamentación, los sujetos que intervienen no pueden transgredir impunemente los intereses que no les son propios y conforme a los derechos que les pertenecen individualmente, es por ello que, la buena administración de justicia, es un elemento atractivo para la inversión, ya que, los inversores toman en cuenta este contexto para decidir si su capital cuenta o no con seguridad jurídica en caso de acudir a la impartición de justicia en un potencial conflicto que atente contra su inversión, y por tanto, determinar si realizan o no sus proyectos.

Es por motivo de lo anterior, que, la CONAMER y las Comisiones encargadas de conducir la Política de Mejora Regulatoria de las distintas Entidades Federativas, como la CEMERSON, han procurado formar vínculos de cooperación estratégica con los Supremos Tribunales de Justicia de los distintos Estados de la República (estos se encargan de impartir justicia en los territorios de cada Estado mediante sus competencias geográficas y de materia), para, informar al personal de dichos Tribunales Estatales, sobre la importancia y relación que tiene, indirectamente, su labor para con la generación y atracción de inversión; creación de empleos; y fortalecimiento de la economía nacional, pues en la medida en que se fortalezca la imagen de la justicia que se imparte en México, este será un país más atractivo para la inversión, por ello se intenta mostrar al sector privado sobre el buen funcionamiento que los Tribunales Judiciales realizan por medio de los juicios orales como instituciones encargadas de velar por los intereses y derechos de las partes, en una contienda judicial conducida por los principios de contradicción; claridad; igualdad; oralidad; e imparcialidad, para obtener justicia expedita para todo el que la procure en nuestro país.

En virtud de ello, se creó el Programa Nacional de Certificaciones de Juicios Orales Mercantiles de la CONAMER, mismo que ha sido impartido a distintos grupos de personal pertenecientes a Supremos Tribunales de Justicia de las Entidades Federativas. Hoy en día, son 13 Supremos Tribunales de Justicia los que cuentan con la certificación del Programa Nacional de Certificaciones de Juicios Orales de la CONAMER. Entre ellos, no se encuentra enlistado el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Se llevó a cabo una capacitación sobre el rol y funciones de la Política de Mejora Regulatoria al enlace asignado por parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora en las oficinas de la CEMERSON. Dicha autoridad de Mejora Regulatoria ha invitado al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora a formar parte del Programa Nacional anteriormente referido, pero hasta la fecha de hoy, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, no forma parte de los Tribunales certificados en dicho programa por la CONAMER. Sin embargo, el Poder Judicial del Estado de Sonora, a pesar de no contar con la certificación antes referida, sí mantiene un vínculo con la CONAMER, pues este sí presenta carga en el Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios que la misma pone a disposición de los ciudadanos por medio del portal web. Siendo el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, 1 de los 16 que sí cuentan con carga en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, mientras que hay 16 Entidades Federativas que no cuentan con dicha carga, es decir, no forman parte.

8.- Programa de Atención a Cámaras y Gremios Empresariales.

Intentar cambiar las prácticas de atención que las instituciones gubernamentales tenían respecto al sector empresarial es una encomienda que la CEMERSON ha tomado como un objetivo imprescindible en su deber por simplificar la tramitología en Sonora, por lo que ha implementado una serie de actividades concatenadas a un Programa de Atención a Gremios Empresariales para propiciar la apertura de nuevas empresas y proyectos ahorrando tiempo; facilitando trámites; reduciendo costos; o eliminando trámites que entorpecían tales procesos.
La CEMERSON actúa bajo el entendido de que, creando un trato diferente hacia el sector empresarial mediante la atención que se brinda con mejores prácticas administrativas, se formará un ambiente más atractivo para la atracción de inversiones en la comunidad. Es por ello que se han brindado capacitaciones y fortalecimiento a las cámaras y gremios con los temas de:

- Normas Oficiales Mexicanas.
- Información respecto a Certificaciones y Reconocimientos voluntarios y obligatorios para las empresas en su marco normativo.
- Conocimiento de los Programas de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- Temáticas de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Programa de Apertura a la Confianza.

Organismo Empresarial.	Trámites por nivel de gobierno.			Total de trámites.
	Federal	Estatal	Municipal	
CMIC	1	2	11	**14**
INDEX	4	4	10	**18**
CANADEVI	3	6	32	**41**
CANIRAC	10	7	9	**27**

CMIC (Delegación Sonora)

Estatal (2).
1. Licencia Ambiental Integral.
2. Diagnóstico de Riesgo Estatal.

Municipal (11).
1. Información Uso de Suelo.
2. Nomenclatura y Número Oficial.
3. Deslinde Topográfico.
4. Licencia Ambiental Integral.
5. Licencia Uso de Suelo.
6. Factibilidad de Servicios de Agua y Drenaje.
7. Licencia de Movimiento de Tierras.
8. Dictamen de Impacto Vial.
9. Dictamen de Aprobación de Proyecto.
10. Licencia de Construcción.
11. Certificado de Terminación de Obra.

Federal (1).
1. Factibilidad de Servicios de Energía Eléctrica.

14

INDEX (Sonora)

Estatal (4).
1. Licencia Ambiental Integral.
2. Diagnóstico de Riesgo Estatal.
3. Inscripción de la empresa en el Registro Público de Comercio en el Estado de Sonora.
4. Programa de Interno de Protección Civil.

Municipal (10).
1. Licencia de construcción.
2. Certificación de Liberación de Obra.
3. Factibilidad de Servicios.
4. Factibilidad de Servicios de agua en alcantarillado.
5. Permiso de descarga en alcantarillado.
6. Información de Uso de Suelo de Operación.
7. Licencia de Uso de Suelo de Operación.
8. Dictamen de unidad de protección civil.
9. Licencia de funcionamiento municipal.
10. Licencia Ambiental Integral. *

Federal (4).
1. Factibilidad de Servicios de Energía Eléctrica.
2. Registro de nombre en la Secretaría de Economía Federal.
3. Inscripción en el RFC.
4. Registro ante el IMPI.

18

CANADEVI

Estatal (6).

1. Certificado de Libertad de gravamen RPP.
2. Aviso Preventivo.
3. Registro como generador de residuos de manejo especial.
4. Plan de manejo de residuos por obra.
5. Publicación Boletín Oficial.
6. Inscripción al Registro Público.

Federal (3).

1. Factibilidad CFE.
2. Consulta de cambio de uso de suelo forestal.
3. Justificación de cambio de uso de suelo forestal.

Municipal (32).

1. Tratado de dominio.
2. Deslinde y fusión del predio.
3. Asignación de Clave Catastral.
4. Dictamen de uso de suelo/constancia de zonificación.
5. Pre-Factibilidad de agua potable y alcantarillado sanitario.
6. Licencia ambiental Integral.
7. Dictamen de impacto Vial.
8. Infraestructura Verde.
9. Dictamen de impacto vial.
10. Licencia de uso de suelo.
11. Autorización de Anteproyecto Lotificación.
12. Carta del consejo de Nomenclaturas.
13. Proyecto de Rasantes, Estudio Hidrológico y Mecánica de Suelos.
14. Licencia de despalme y no de tierras.
15. Elaboración de instrumento legal.
16. Documentos de Autorización (planos e instrumento legal).
17. Autorización de números oficiales por lote.
18. Asignación de claves catastrales por lote.
19. Convenio de adhesión de obras necesarias Agua Potable y Alcantarillado.
20. Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado.
21. Proyecto de Alumbrado Público.
22. Proyecto de Señalamiento de Vialidad.
23. Aprobación Proyecto de Hidrantes.
24. Proyecto de Áreas verdes y parques.
25. Licencia de Urbanización de Frac.
26. Aprobación de Régimen en Condominio.
27. Aprobación números oficiales por indiviso.
28. Asignación de claves catastrales por indiviso.
29. Aprobación de licencia de construcción de las viviendas.
30. Entrega de redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
31. Entrega de Alumbrado Público.
32. Licencia de uso y ocupación.

41

CANIRAC (Sonora)

Estatal (7).

1. Licencia Ambiental Integral.
2. Cursos anuales de manejo higiénico de los alimentos -NOM 251-.
3. Análisis de alimentos y análisis clínicos de personal.
4. Análisis de agua purificada y de hielo.
5. Licencia de Alcoholes.
6. Aviso de funcionamiento.
7. Programa Interno de Protección Civil.

Municipal (9).

1. Dictamen de salubridad.
2. Anuencia de alcoholes.
3. Licencia de uso de suelo.
4. Dictamen de seguridad.
5. Dictamen de impacto vial.
6. Licencia de funcionamiento.
7. Cuota de letreros de publicidad -CIDUE-.
8. Licencia Ambiental Integral.
9. Contrato con empresa de manejo de desechos (Aceite).

Federal (10).

1. Inscripción al RFC.
2. Registro del IMSS de los trabajadores.
3. Registro en INFONAVIT.
4. Registro de FONACOT.
5. Licencia de Sociedad de Autores y Compositores en México.
6. Cumplir con la Ley antitabaco de COFEPRIS.
7. Cumplir con la Ley de PROFECO.
8. Cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales.
9. Registro Nacional de Turismo.
10. Trámites a cumplir con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Gremio (1).

1. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (CANIRAC lo brinda GRATIS).

27

9.- Ventanillas de Apertura Rápida de Empresas en Municipios del Estado de Sonora.

El fomento económico requiere del impulso a los municipios para simplificar sus procesos internos y lograr una atención más ágil a empresarios y emprendedores. Como parte de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria y la Ley General en la materia se han logrado instalar diez ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios de; Empalme, Navojoa, Nogales, Etchojoa y Agua Prieta, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Guaymas y Cajeme.

Mapa de municipios que cuentan con Ventanilla de Apertura Rápida de Empresas.

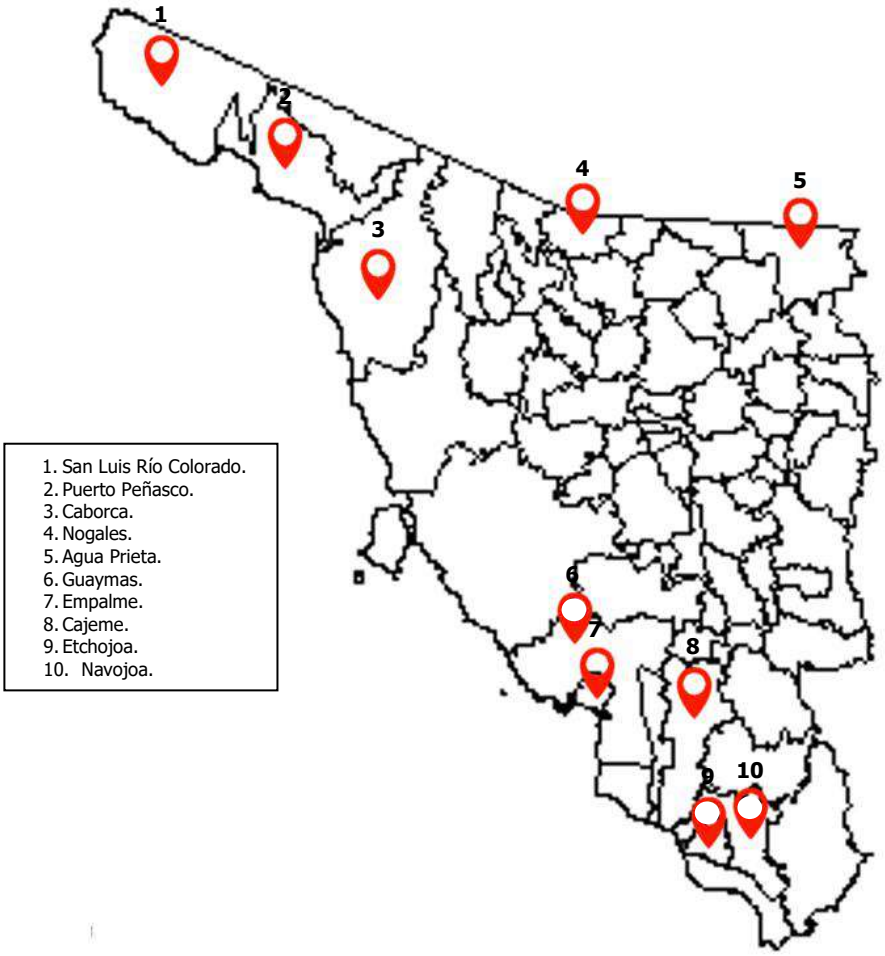

***Fuente**: **CEMERSON**. (2023). Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.*

Los beneficios para los usuarios son:

- Realizar todos sus trámites en un solo lugar.
- Tiempo de respuesta a su trámite en 3 días hábiles.
- Reducción de hasta el 60% de los requisitos de acuerdo a la normativa de cada municipio.
- Orientación directa para tener acceso a créditos y financiamientos para sus negocios.
- Vinculación con espacios para la comercialización de sus productos y servicios.

Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Municipio de Empalme.

Municipio de Navojoa.

10.- Programa de Vinculación Académica.

La vinculación académica para la CEMERSON se realiza a través de marcos normativos por medio de los cuales ejercemos transferencia de tecnología y conocimiento, porque consideramos indispensable la integración de jóvenes universitarios en calidad de practicantes de distintas áreas y disciplinas científicas, promoviendo experiencias de aprendizaje inclusivo, propositivo y basado en la creatividad.

Impulsamos la aplicación de sus habilidades y conocimientos académicos en los proyectos que eligen llevar a cabo durante su estancia en la dependencia contribuyendo al mejoramiento de nuestra dependencia y fortaleciendo a través de la práctica, su visión del campo profesional que les aguarda en su futuro profesional.

La CEMERSON conoce la relevancia de la participación conjunta con las instituciones de educación superior en la comunidad, porque estas son los semilleros de los futuros profesionistas del Estado, por ello, con la vinculación académica integra a las distintas Universidades del Estado a la suma de esfuerzos por avanzar en la Mejora Regulatoria de Sonora. Por medio de la vinculación académica la CEMERSON integra a las Universidades del Estado, a formar una alianza mediante la cual, conjuntamente, fomentan en los jóvenes estudiantes diversos elementos que sirven para ayudar a formar su perfil profesional, combinando así, los conocimientos académicos, con la experimentación práctica de estos.

***Fotografía**: **CEMERSON**. (2023). Grupo de practicantes 2023.*

Grupo de practicantes 2023

No.	Nombre	Universidad	Carrera	Proyecto
1	*Nicole Dalay Revilla Aguilar*	UNISON	**Lic. Administración**	Proyecto de Desarrollo Organizacional
2	*Elvia Angelica Ortega Méndez*		**Lic. Administración**	Creación de un plan de gestión para obtener el Distintivo Empresa Socialmente Responsable -ESR- en una empresa mediana, del sector de Servicios.
3	*Julia Esmeralda Rembao Espinoza*		**Lic. Administración**	Análisis del cumplimiento fiscal en empresas productoras de Bacanora y la Promoción a su formalización.
4	*Orlando Rafael Córdova Contreras*		**Lic. Derecho**	Análisis de Impacto Regulatorio
5	*Kenjiro Osorio Castro*		**Lic. Economía**	Actualización datos del RETS
6	*Alexandra Joceline Samaniego Palafox*		**Lic. Arquitectura**	Diseño de Informe 2023
7	*José Gerardo Araujo González*	UES	**Lic. Geociencias**	Litio, recurso estratégico.
8	*María José Galaviz Sañudo*	Universidad Kino	**Lic. Comercio Internacional**	Análisis Protesta Ciudadana.
9	*Kimberly Alejandra Canales Gaytán*		**Lic. Comercio Internacional**	Evitar la introducción de plagas de cultivos agrícolas (SAGARHPA)
10	*Ana Cristina Rodríguez Ortiz*		**Lic. Administración**	Prevención, detección y atención de casos de acoso sexual en instituciones de educación media superior en el estado de Sonora /agenda SEC

***Fuente**: CEMERSON. (2023). Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora. Gobierno del Estado de Sonora.*

III. Actividades del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

El Consejo Estatal de Mejora Regulatoria es el órgano responsable de coordinar la Política Estatal en materia de Mejora Regulatoria, lo que significa, que es el encargado de conocer e implementar en el ámbito de sus competencias la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, así como de formular, desarrollar e implementar la estrategia y política de la materia en cuestión.

III.I Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Dando cumplimiento a su propósito, se realizó la primer Sesión Ordinaria en el julio 2023 comprometiéndose cada miembro a tres acuerdos de interés para el avance de la mejora regulatoria en el Estado:

1.-Informe general y seguimiento a cumplimiento de acuerdos. Se hace un resumen informativo de las acciones realizadas de lo cual se informa que:

a) Se recibieron 177 Agendas (Marcos Normativos), correspondiendo a 121 Agendas con impacto social, 28 con impacto ambiental y 32 con impacto económico; así como 152 Programas (Trámites y Servicios), correspondiendo a 41 procesos de digitalización, 36 procesos de digitalización de punta a punta, 27 procesos de reducción de requisitos, 18 de reducción de plazos, 5 procesos de eliminación de trámite o servicio, 7 de ampliación de vigencia y 2 clasificados como otras acciones.
b) Se dio a conocer la instalación del Gabinete Sectorial de Trámites y Servicios, en conjunto con la Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE), el cual sesiona de manera cíclica con los actores principales de la transformación normativa y simplificación administrativa.

Nuevos acuerdos aprobados:

- Se aprueba por unanimidad que la Comisión Estatal para la Mejora Regulatoria solicite los informes cuatrimestrales de avances a los sujetos obligados de la administración estatal y dé seguimiento a los procesos de los municipios en su simplificación de tramitología para la apertura de empresas.

- Se aprueba por unanimidad el Reglamento del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, conforme a las facultades conferidas en el artículo 16 fracción V de la Ley de la Materia.

III.II Firma de Convenio con el Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C.

Mediante la firma de un convenio institucional se acordó colaborar para realizar acciones de participación ciudadana para la integración de la visión de los diversos agentes y sectores sociales en la instrumentación y ejecución de la política pública estatal de Mejora Regulatoria. Así como colaborar en el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas para la identificación, mediación y resolución de incidencias en trámites y servicios.

III.III Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

- Creación del "Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora". Dicho Reglamento tiene por objeto reglamentar el funcionamiento, planificación y operación interna del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, como órgano responsable de coordinar la política estatal en materia de mejora regulatoria. El Consejo se encarga de poner en marcha la formulación, desarrollo e implementación de la Estrategia y la Política en materia de mejora regulatoria estableciendo para tal efecto directrices, bases, instrumentos, lineamientos y mecanismos que se regulan en tal instrumento jurídico.

IV. Implementación de las Herramientas de Mejora Regulatoria.

La elaboración e implementación de herramientas digitales que estén al servicio de sus usuarios es indispensable para mejorar la regulación de los servicios y trámites en la comunidad y fomentar la participación ciudadana en la construcción de la Política de Mejora Regulatoria que propugna la LEMR, ello con miras a Democratizar el Gobierno y fortalecer la opinión de la ciudadanía por conducto de medios electrónicos que faciliten su participación.

IV.I Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

El Catálogo Nacional es la herramienta tecnológica que compila todos los trámites, servicios, regulaciones, inspecciones e inspectores del país, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio.

- Conformación del Padrón de Inspectores, fundamentado y derivado de lo dispuesto en los artículos 55; 56; y 57 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora, mismos que instruyen la creación del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias. La anteriormente mencionada es una herramienta informática administrada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y puesta a disposición de los sujetos obligados. Los sujetos obligados deberán inscribir en el Registro Estatal el Padrón de Inspectores correspondiente, con el fin de fortalecer las medidas de control en las funciones que ejercen los servidores públicos, así como para dar mayor transparencia, honestidad y optimizar el combate a la corrupción.
- Implementación de la Herramienta de Protesta Ciudadana que atiende a ciudadanos de manera presencial y digital con el objetivo de identificar trámites, servicios y procedimientos administrativos sujetos a extorsiones, sobornos o de discrecionalidad sin causa justificada (incluyendo los casos en que se presentan largas filas y requisitos excesivos).
- Creación del espacio de opinión ciudadana: Consulta Pública, en cumplimiento de los artículos: 8, fracciones V; VII; X; y XII; y 73, de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, dentro de la plataforma del SAIR Sonora, se creó un espacio de opinión para que los ciudadanos interesados participen en la elaboración y perfeccionamiento de los proyectos de mejora regulatoria que los sujetos obligados presenten ante la CEMERSON, si deciden participar. Dicha herramienta es denominada; Consulta Pública, y puede ser utilizada mediante el portal SAIRSonora. La Ley Estatal de Mejora Regulatoria contempla la opinión pública como un elemento a considerar para la implementación de la Política de Mejora Regulatoria, y con la elaboración de esta herramienta se cumple con el propósito de atender las valiosas ideas y perspectivas de los ciudadanos mediante un portal eficiente.

IV.II. Agenda Regulatoria 2023 de las Dependencias y Entidades.

Las Agendas Regulatorias contienen y describen las proyecciones de necesidades, fungiendo como programadoras del trabajo que se requiere para lograr la simplificación en trámites, servicios y reformas a sus legislaciones y marcos normativos.

Se registraron un total de 177 propuestas de Agendas Regulatorias por parte de los sujetos obligados, las cuales fueron identificadas dentro de tres clasificaciones: Impacto Social tiene un total de 119; Impacto Económico tiene un total de 30; e Impacto Ambiental tiene un total de 28. Dichas propuestas corresponden a las siguientes cantidades porcentuales que pueden ser apreciadas en la siguiente gráfica:

De las 177 propuestas de Agenda Regulatoria, 88 son de creación; 82 son de modificación; y 7 de eliminación. Por último, al clasificarse según su finalidad, pueden ser identificadas según los siguientes grupos: a) Tramites y Servicios; Mejorar procesos; b) Actividades de desarrollo organizacional; administrativo y técnico; c) Reglamentos que complementan actos normativos; y d) Leyes y políticas públicas. Dichas cantidades pueden ser visualizadas porcentualmente por medio de la siguiente gráfica:

IV.III Análisis de Impacto Regulatorio

Los Análisis de Impacto Regulatorio son una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica. Con ella se puede analizar sistemáticamente los impactos potenciales de las regulaciones para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstas sean más transparentes y racionales.

- Se crea el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio Sonora (SAIR), por medio de coordinación y trabajo conjunto de la CEMERSON y Oficialía Mayor: diseñan y elaboran el SAIRSonora como una plataforma digital mediante la cual los sujetos obligados y entes que formen parte del Estado en función de los trámites y servicios que brindan al público, puedan y deban llenar información sobre las propuestas regulatorias que presentan en función de simplificar, eliminar o crear actos jurídicos que se cataloguen como parte del universo de los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía en general, para ello, dispondrán de la plataforma digital SAIR Sonora, contestarán las múltiples preguntas de los cuestionarios y calculadora, para, por medio de una evaluación en función de las características individuales de cada propuesta, se determine si sus propuestas regulatorias son o no objeto de una exención, en caso de no serlo, después se determinará el tipo de impacto y si su propuesta debe o no realizarse o modificarse para cumplir con los objetivos y principios de la Política de Mejora Regulatoria.

IV.IV Programas de Mejora Regulatoria.

Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta programática que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.
Se identificaron un total de 97 programas de trámites y servicios comprometidos con **163** acciones de simplificación, eliminación y mejoras, que contribuyen al desarrollo económico y la generación de bienestar social en el Estado.
Las **163** acciones son clasificadas en ocho grupos según la naturaleza de su finalidad: a) Eliminados; b) Digitalización de punta a punta; c) Reducción de plazos; d) Reducción de requisitos; e) simplificación de formatos; f) procesos de digitalización; y g) otras acciones.

Se identificaron un total de 177 regulaciones a emitir, modificar o abrogar y 163 trámites y servicios comprometidos con 245 acciones de simplificación y mejoras.

Procesos de digitalización	41
Digitalización de punta a punta	46
Reducción de requisitos	27
Simplificación de formatos	18
Reducción de plazos	15
Eliminados	7
Ampliación de vigencias	7
Otras acciones	2
Total	163

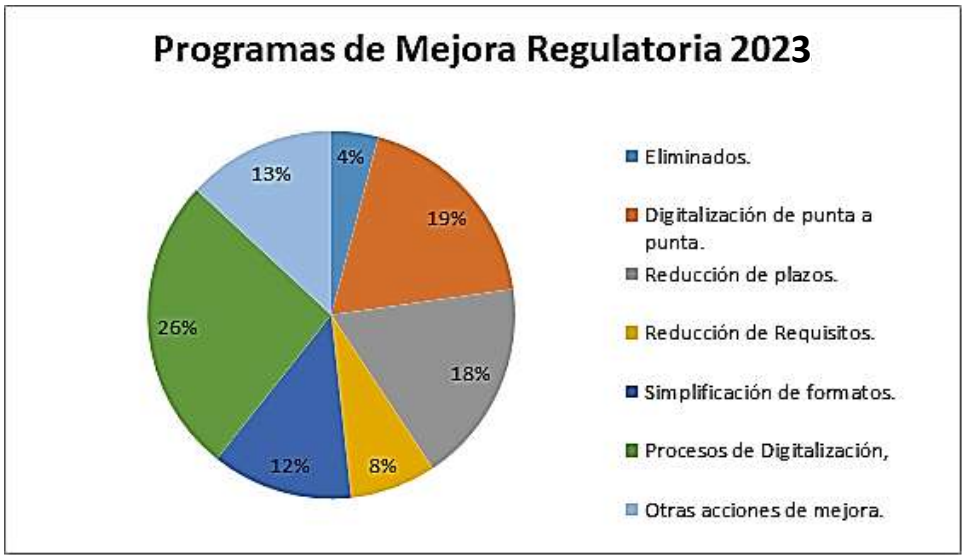

Las Agendas y Programas de MR mencionadas y representadas gráficamente con anterioridad, pertenecen a Organismos Desconcentrados; Secretarías; y Entidades.
Los Programas de Mejora Regulatoria, son una herramienta programática que permite identificar elementos de sobre regulación y definir acciones para mitigar, eliminar y transformar las acciones de los servidores públicos y así facilitar el acceso a los ciudadanos a trámites, servicios y programas sociales y/o ambientales. Dichas acciones no son limitativas, siendo las más relevantes: procesos de digitalización, reducción de requisitos, reducción de plazos, ampliación de vigencias, entre otros.

No.	Trámites, Servicios y Programas	Dependencias y Entidades
Acción: Procesos de digitalización		
1	Expedición de copias certificadas de actas	**Oficina del Ejecutivo Estatal**
2	Solicitud digitalizar y capturar actas para sistema	**Secretaría de Gobierno**
3	Información sobre estudios: datos y documentos en materia de población	
4	Opinión favorable para realizar carreras de caballos y peleas de gallos	
5	Página web de Archivo General del Estado	
6	Trámites en Línea	
7	Programa Interno de riesgo bajo	
8	Programa Interno de riesgo medio	
9	Programa Interno de riesgo alto	
10	Revalidación	

11	Plataforma SICSE de la Subsecretaría de lo Consultivo	**Secretaría de la Consejería Jurídica**
12	Plataforma SICSE de la Subsecretaría de lo Contencioso	
13	Plataforma SICSE de la Secretaría de la Consejería	
14	Representación Jurídica en Materia Penal	
15	Asesoría Civil para Juicio de Divorcio Voluntario	
16	Asesoría Civil para Acreditar Hecho de Nacimiento	
17	Sistema Integral de Información para la Defensoría Pública	
18	Implementación de correo electrónico	**Secretaría de Hacienda**
19	Autorización de venta	
20	Renta de Auditorio Cívico	
21	Sistema de Infraestructura Educativa (IE)	**Secretaría de Educación y Cultura**
22	Formato de Registro de Visita para la Supervisión Las Jefas Autogestoras	**Secretaría de Desarrollo Social**
23	Creación de Archivo General	**Secretaría del Trabajo**
24	Información de oferta y demanda de empleos en Sonora, a través de página web	
25	Pago en línea de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las Unidades Operativas CEA	**Comisión Estatal del Agua**

26	Asesoría Legal	**Instituto Sonorense de las Mujeres**
27	Asesoría jurídica y gestión de juicios ante autoridades competentes	**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora**
28	Atención mediante talleres a personas ciegas y de baja visión	
29	Certificado de Idoneidad para adopciones de niñas, niños y adolescentes	
30	Inscripción al programa de capacitación a personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, que ofrece el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida	
31	Servicio de ludoteca en el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida	
32	Servicio de cafetería del Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida	
33	Atención temprana a la discapacidad	
34	Bolsa de trabajo para personas con discapacidad	
35	Estímulo de capacitación laboral para personas con discapacidad	
36	Estímulos económicos para personas con discapacidad	
37	Expedición de credencial nacional para personas con discapacidad	
38	Expedición de tarjetón para uso exclusivo de estacionamiento de personas con discapacidad	
39	Proyectos productivos para personas con discapacidad	
40	Servicio de transporte adaptado	
41	Servicio de alineación, evaluación y certificación de competencias laborales para profesionalizar al personal de DIF Sonora y usuarios externos a la institución	

Acción: Digitalización de punta a punta		
42	Recepción de Peticiones Dirigidas al Titular del Ejecutivo Estatal	**Ejecutivo Estatal**
43	Canalización de Peticiones a Dependencias de los Distintos Ordenes de Gobierno	
44	Atención y Gestión Inmediata de Apoos	
45	Asesoría Jurídica Gratuita y Trámites Legales	
46	Información y Orientación a la Ciudadanía de manera Telefónica y Digital	
47	Informe de Gobierno	
48	Reuniones de Gabinete	
49	Compromisos Municipales	
50	Programa de Mediano Plazo	
51	Informe Anual de Actividades	

52	Dictaminación de diagnóstico de riesgo simplificado en materia de Protección Civil	**Secretaría de Gobierno**
53	Dictaminación de diagnóstico de riesgo integral, nivel de riesgo bajo en materia de Protección Civil	
54	Dictaminación de diagnóstico de riesgo integral, nivel de riesgo medio en materia de Protección Civil	
55	Dictaminación de diagnóstico de riesgo integral, nivel de riesgo alto en materia de Protección Civil	
56	Servicio para agendar citas de manera remota	**Secretaría de Hacienda**
57	Servicio de Registro e inscripción de trámites registrales para notarios públicos (Escritorio notarial)	
58	Expedición de licencia nueva para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	
59	Expedición de licencia para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por cambio de domicilio	
60	Expedición de licencia para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por cambio de giro	

61	Atención de quejas y denuncias ciudadanas	**Secretaría de la Contraloría General**
62	Autentificación electrónica de documentos académicos del tipo superior	**Secretaría de Educación y Cultura**
63	Expedición de duplicado de revalidación y/o equivalencia de estudios	
64	Expedición de equivalencia de estudios de tipo media superior	
65	Expedición de equivalencia de estudios de tipo superior	
66	Expedición de revalidación de estudios de Educación Media Superior	
67	Expedición de revalidación de estudios de tipo superior	
68	Atención a peticiones	
69	Asignación de espacios del proceso de cambio para el personal de la SEC adscrito a las escuelas	
70	Sistema Integral de Recursos Humanos	

71	Análisis de Aguas	**Secretaría de Salud Pública**
72	Digitalización de Resultados de Estudios de Imagenología Centro Estatal de oncología	
73	Digitalización de Resultados de Estudios de la Clínica de Colposcopia del Centro Estatal de Oncología	
74	Registro para ejercer en el Estado de títulos y diplomas de especialidad	
75	Supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso	**Secretaría de Seguridad Pública**
76	Evaluación de riesgos procesales	
77	Supervisión de libertad condicional	
78	Policía procesal	
79	Simplificar los procesos de solicitud de atención por medio del uso de las tecnologías para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población especialmente más vulnerable	

80	Programa Estatal de Vivienda de Interés Social (Vivienda Recuperada)	**Comisión de Vivienda del Estado de Sonora**
81	Programa Estatal de Vivienda (Solicitud de Apoyo para la Adquisición de un Lote con Servicios)	
82	Programa Estatal de Vivienda (Regularización de un Predio Invadido)	
83	Toma de lecturas y facturación en sitio de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las Unidades Operativas CEA	**Comisión Estatal del Agua**
84	Orquesta Filarmónica.	**Instituto Sonorense de Cultura**
85	Banda Sinfónica.	
86	Registro Único Electrónico de Títulos y Cédulas Profesionales del Poder Judicial del Estado de Sonora	**Poder Judicial del Estado de Sonora**
87	Registro Electrónico de Peritos del Poder Judicial del Estado de Sonora	
Acción: Reducción de requisitos		
88	Solicitud de apoyo	**Secretaría de Desarrollo Social**

89	Consulta Externa Unidad de Atención Integral a las Adicciones	**Secretaría de Salud Pública**
90	Servicio de Consulta Externa Unidad de Desintoxicación	
91	Servicio de Atención Médica y Psicológica	
92	Consulta Externa de Especialidad	
93	Consulta Externa para Adolescentes	
94	Servicio de Electroencefalografía	
95	Tratamiento Interdisciplinario de Internamiento para usuarios con trastorno por Consumo de Sustancias	
96	Consulta Externa de Especialidades Médica	
97	Consulta Externa de Psicología	
98	Servicio de Gabinete Neurofisiológico y Audio Foniátrico	
99	Atención Dental	
100	Consulta Externa de Especialidad	
101	Gabinete de Electroencefalografía	
102	Hospital de Día	
103	Hospitalización a Pacientes con Trastorno Mental	
104	Laboratorio de Análisis Clínicos	
105	Consulta externa de especialidades pediátricas	
106	Expedición electrónica de certificados médicos	
107	Expedición electrónica de citas médicas	
108	Expedición de Licencia Sanitaria para Funcionamiento de Cementerios	
109	Licencia Sanitaria para establecimientos en modalidad de albercas y/o balnearios que ofrecen servicio al público	
110	Licencia Sanitaria para establecimientos que ofrecen servicios de cremación	
111	Licencia Sanitaria para funcionamiento de rastros	
112	Licencia Sanitaria para Funerarias	
113	Licencia Sanitaria para Hoteles, Moteles, Casas de Huéspedes y similares	
114	Registro para ejercer en el estado de títulos y diplomas de especialidad	

Acción: Simplificación de formatos		
115	Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP	**Secretaría de Hacienda**
116	Expedición de placas de circulación para vehículos usados del servicio público	
117	Expedición de placas de circulación para vehículos usados del servicio particular	
118	Expedición de placas de circulación para vehículos nuevos del servicio público	
119	Expedición de placas de circulación para vehículos nuevos del servicio particular	
120	Emisión de pase a caja para regularización de solares	
121	Revalidación de Títulos de Marcas de Herrar y Señal de Sangre	**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**
122	Solicitud de Inscripción y Estudio Socioeconómico (SIES)	**Secretaría de Desarrollo Social**
123	Formatos para Integración de Comités de Participación Social	
124	Manual de Procedimientos	
125	Solicitud de Inscripción y Estudio Socioeconómico (SIES)	
126	Padrón Único de Beneficiarios (PUB)	

127	Atención a solicitudes de inspecciones en centros de trabajo	**Secretaría del Trabajo**
128	Expedición de permisos a menores de edad	
129	Alta en el Servicio de cirugía a Hospitales Comunitarios	**Secretaría de Salud Pública**
130	Alta al servicio de Anestesiología en Hospitales Comunitarios	
131	Alta al Servicio de Farmacia en Hospitales Comunitarios	
132	Alta al servicio de Dietología en Hospitales Comunitarios	
Acción: Reducción de plazos		
133	Recepción de Solicitudes de Acceso a la Información	**Ejecutivo Estatal**
134	Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Violencia Laboral en la SEDESSON	**Secretaría de Desarrollo Social**
135	Las Jefas Autogestoras para la Transformación	
136	Yo Genero Inclusión Pride	
137	Mano con Mano/ Cuidar a Quienes Cuidan/ Memoria Viva	

138	Orientación para la elaboración y registro de los planes y programas de capacitación y constancia de habilidades laborales	**Secretaría del Trabajo**
139	Asesoría para la autorización y registro de agentes capacitadores externos	
140	Asesoría para la construcción, organización y funcionamiento de las comisiones de capacitación y adiestramiento y comisiones de seguridad e higiene	
141	Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá	
142	Feria del empleo	
143	Registro para ejercer en el estado de títulos y diplomas de especialidad	
144	Centro de atención de llamadas de emergencia del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Sonora	**Secretaría de Seguridad Pública**
145	Registro en el Patrón de Promotores de Vivienda	**Comisión de Vivienda del Estado de Sonora**
146	Recepción de oficios y solicitudes	**Centro Estatal de Desarrollo Municipal**

Acción: Ampliación de vigencia		
147	Sistema de Ingreso a Educación Media Superior (PREPASON)	**Secretaría de Educación y Cultura**
148	Detección de tuberculosis	**Secretaría de Salud Pública**
149	Licencia Sanitaria para establecimientos que expendan, suministren y/o usen sustancias cuya inhalación produzca efectos agiotrópicos	
150	Licencia Sanitaria para Carrozas	
151	Licencia Sanitaria para Centros de Desarrollo Integral Infantil	
152	Licencia Sanitaria para salas de masajes y otros con actividades similares	
153	Licencia Sanitaria para vendedores ambulantes o establecimientos semifijos	
154	Procesos administrativos de verificación sanitaria	
Acción: Eliminación		
155	Clasificación de Carne en Canal	**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**
156	Certificación del Cerdo Seguro	

157	Arreglos conciliatorios en los conflictos colectivos entre sindicatos y patrones	**Secretaría del Trabajo**
158	Arreglos conciliatorios en los conflictos entre trabajadores y patrones	
159	Registro de sindicatos	
160	Convenios a finiquitos	
161	Recepción de emplazamientos a huelgas	
Acción: Otras acciones		
162	Asesoría Jurídica Laboral	**Secretaría del Trabajo**
163	Vinculación laboral	

V. Programas Específicos de Simplificación.

Los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas contempladas en los artículos 84; 84; 86; y 87 de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, estos se encargan de promover que las regulaciones; trámites y servicios de los sujetos obligados cumplan con el objeto de la LEMR a través de la expedición de certificaciones otorgadas por la Autoridad de Mejora Regulatoria Nacional o Estatal según su ámbito de competencia a los sujetos obligados, así como fomentar las buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria. Por otro lado, el Registro Estatal de Trámites y Servicios se contempla y dispone de los artículos 46 al 53 de la LEMR, el "RETS" es una herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios a los sujetos obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia facilitar el cumplimiento de las regulaciones, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información, por ello tendrá carácter público y la información que contenga será vinculante para los sujetos obligados.

Se realizó una verificación del RETS para conocer los registros públicos que las dependencias, entidades y organismos tenían publicados para conocimiento de la ciudadanía. Como resultado se notificó que existían incongruencias en los datos y no coincidían con lo que en las ventanillas se estaba brindado. se identificó que la base de datos no tenía certeza en el levantamiento de esa información ya que existían incongruencias tales como la clasificación de trámite o servicio la vigencia el costo o gratuidad el número de servidores públicos que intervenían en cada trámite o servicio incluso en algunos casos la referencia de su normativa en tanto el entendimiento del afirmativa y negativa ficta. Siendo una herramienta para la ciudadanía que no generaba confianza en sus datos y la interacción con la misma no tenía un constante uso; se inició una reingeniería conceptual y tecnológica basada en un enfoque totalmente ciudadano. Creando la estrategia:

Sonora de servicios y trámites facilitadores.

La cual consiste en mitigar la percepción negativa de los trámites burocráticos, basar la experiencia ciudadana como indicador de avances y logros. En lo cual se ha logrado lo siguiente:

- Se recibieron 860 trámites y servicios, para 2023 se simplificaron a 750.
- Crear por primera vez un proceso de análisis costo-beneficio antes de aprobar un nuevo trámite estatal.
- Reingeniería de la plataforma del RETS basado en lenguaje ciudadano.
- Agregar a la plataforma el registro de programas sociales y ambientales.
- Simplificación administrativa mediante 163 programas a trámites y servicios de 26 dependencias y entidades.
- Validar que sean trámites intuitivos, rápidos, transparentes con posibilidad de hacerlos en línea coordinación de las dependencias y entidades y organismos para que el ciudadano tenga el mayor beneficio.

Simplificación del cuestionario del RETS.

Tabla de como se tenía el RETS antes del 2023			
No.	**Apartados**	**Preguntas**	
01	Información general.	22 preguntas	11 opción múltiple.
			11 escrito libre.
02	Domicilio.	13 preguntas.	3 opción múltiple.
			10 escrito libre.
03	Contacto.	8 preguntas.	1 opción múltiple.
			7 escrito libre.
04	Costo.	9 preguntas.	6 opción múltiple.
			3 escrito libre.
05	Tiempo de respuesta.	22 preguntas.	11 opción múltiple.
			11 escrito libre.
06	Requisitos.	13 preguntas.	3 opción múltiple
			10 escrito libre.
07	Comprobantes.	8 preguntas.	1 opción múltiple.
			7 escrito libre.
08	Lugares y formas de pago.	9 preguntas.	6 opción múltiple.
			3 escrito libre.
09	Fundamento jurídico.	8 preguntas.	6 opción múltiple.
			2 escrito libre.
10	Palabras clave.	1 pregunta.	0 opción múltiple.
			1 escrito libre.
11	Inspección o verificación.	12 preguntas.	3 opción múltiple.
			9 escrito libre.
12	Observaciones	1 pregunta.	0 opción múltiple.
			1 escrito libre.
Total	**12 APARTADOS**	**124 PREGUNTAS.**	

Simplificación del cuestionario del RETS para programas sociales 2023.			
No.	**Apartados**	**Preguntas**	
01	Registro	3 preguntas	3 opción múltiple.
			0 escrito libre.
02	Información del programa social.	11 preguntas.	8 opción múltiple.
			3 escrito libre.
03	Información para la ciudadanía.	16 preguntas.	8 opción múltiple.
			8 escrito libre.
04	Información para el marco normativo del sujeto obligado.	3 preguntas.	3 opción múltiple.
			0 escrito libre.
Total	**4 APARTADOS**	**30 PREGUNTAS.**	

Simplificación del cuestionario del RETS para trámites 2023.			
No.	**Apartados**	**Preguntas**	
01	Registro	3 preguntas	3 opción múltiple.
			0 escrito libre.
02	Información del trámite.	10 preguntas.	6 opción múltiple.
			4 escrito libre.
03	Información para la ciudadanía.	13 preguntas.	6 opción múltiple.
			7 escrito libre.
04	Información para el marco normativo del sujeto obligado.	3 preguntas.	3 opción múltiple.
			0 escrito libre.
Total	**4 APARTADOS**	**29 PREGUNTAS.**	

Simplificación del cuestionario del RETS para servicios 2023.			
No.	**Apartados**	**Preguntas**	
01	Registro	3 preguntas	3 opción múltiple.
			0 escrito libre.
02	Información del servicio.	11 preguntas.	7 opción múltiple.
			4 escrito libre.
03	Información para la ciudadanía.	13 preguntas.	6 opción múltiple.
			7 escrito libre.
04	Información para el marco normativo del sujeto obligado.	3 preguntas.	3 opción múltiple.
			0 escrito libre.
Total	**4 APARTADOS**	**29 PREGUNTAS.**	

V.I. Relación de las Agendas y Programas de Mejora Regulatoria con los ODS.

La relación que el triple impacto tiene con los ODS es sumamente importante no solo para mejora regulatoria, sino para toda la Política Pública, pues mejorar la administración pública es un deber que los Gobiernos deben tomar con mucho sentido de responsabilidad para mejorar la vida en sus comunidades.

El triple impacto es una visión que permite lograr el desarrollo sostenible afrontando integralmente los problemas existentes en la comunidad para buscar soluciones menos rudimentales para reemplazarlas por soluciones profesionales y éticas, con su óptica podemos observar una nueva dimensión de los problemas, mientras que nos brinda una forma diferente de analizar las situaciones y con ello presentar mejores soluciones. El triple impacto es una herramienta más que útil, necesaria para erradicar las arcaicas formas en las cuales se ha hecho operar a la administración pública.

El tema regulatorio es un tema transversal para los objetivos de la agenda 2030. En la presentación de "Normas, reglamentos y política pública para la Agenda de Desarrollo 2030" conducida por la secretaria del Working Party on Regulatory Cooperation and Standardization Policies, se habla de la estandarización de las normas para sumar a las metas.

El Grupo de Trabajo sobre Cooperación en materia de Reglamentación y Políticas de Normalización (WP.6) promueve el logro de la coherencia normativa en sectores específicos que tienen un impacto crítico en el desarrollo sostenible y promueve una mayor resiliencia a los peligros naturales y provocados por el hombre. WP.6 también funciona para abogar por el uso de normas en la implementación de los objetivos de las Naciones Unidas, incluida la implementación de la Agenda 2030 y el marco de acción de Sendai.

ODS 1 «*Fin de la Pobreza*»		ODS 2 «*Hambre Cero*»	
1 FIN DE LA POBREZA	Programa "Mano a mano" de la Secretaría de Desarrollo Social, se forma un sistema de protección social que permite a las familias que viven en situación de pobreza extrema superar sus condiciones de vulnerabilidad mediante una transferencia monetaria directa que propicie que las familias incorporadas a este programa tengan acceso prioritario a los apoyos, bienes o servicios para atención a sus carencias. "Lineamientos internos para el otorgamiento de apoyos a las autoridades tradicionales", de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con ello se combaten las vulnerabilidades a las que están sometidas las comunidades indígenas mediante la contribución de financiamiento. Modificación a la Ley de Asistencia Social del Estado de Sonora, por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora), ya que esta es imprescindible para el desarrollo, debido a que plantea acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias desfavorables de carácter social que impidan el mejoramiento integral de los grupos vulnerables, así como su protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, para lograr su incorporación a una vida plena y productiva.	2 HAMBRE CERO	Modificaciones a los Manuales de: 1.- Procedimientos de programas de Alimentación para personas de atención prioritaria; 2.- Procedimientos de programas de Alimentación bebés en sus primeros 1000 días de vida; y 3.- Programa de Desayunos escolares; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora), ello para combatir el hambre y necesidades nutricionales de la población vulnerable.
ODS 3 «*Salud y Bienestar*»		**ODS 4 «*Educación de calidad*»**	
3 SALUD Y BIENESTAR	La Secretaría de Salud beneficia a la población con el centro Estatal de Oncología, ya que este simplifica el trámite de "Consulta externa de especialidad" a pacientes con cáncer. Con ello se reduce el tiempo de atención de 2 días a 1. Manual de Procedimiento de Programa de Salud y Bienestar Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora), en virtud de las modificaciones realizadas a la reglamentación correspondiente se logra beneficiar de forma justa y ordenada a las personas integrantes de los grupos beneficiados.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	La Secretaría de Educación y Cultura contribuye creando una plataforma de registro para inscripciónen línea para educación media superior y ampliación de la oferta educativa. Así como propuestas de mejora y simplificación a 11trámites y servicios que ofrece la dependencia, a finde eficientar, agilizar y aprovechar las tecnologías para que los sonorenses puedan disfrutar de unaeducación incluyente y de calidad. Armonización de la Ley General de Educación Superior y la Ley de Educación Superior del Estado de Sonora, de la Secretaría de Educación y Cultura, para homologar los contenidos y criterios que sobre la educación se tiene en estas dos leyes, buscando claridad y concordia entre los cuerpos normativos y así conseguir una mejor educación para los jóvenes sonorenses.
ODS 5 «*Igualdad de género*»		**ODS 6 «*Agua limpia y saneamiento*»**	
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Con la actualización de los contenidos del Programa Integral de Capacitación y Formación del Instituto Sonorense de las Mujeres, se atiende la necesidad de homologar criterios para brindar una capacitación integral con enfoque perspectiva de género y derechos humanos. Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en Instituciones de Educación Media Superior del Estado de Sonora, de la Secretaría de Educación y Cultura, con ello la SEC busca crear espacios seguros y libres de violencia sexual para las y los jóvenes estudiantes sonorenses.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Mejoramiento del Estudio de Factibilidad de la Comisión Estatal de Agua, con las modificaciones se reducen los tiempos de dictámenes y con ello se agiliza el proceso para proveer del servicio de agua potable a todas las personas. Modificación a la Ley de Pesca y Acuacultura para el Estado de Sonora, promoviendo cambios normativos de un área que es indispensable para la población.
ODS 7 «*Energía asequible y no contaminante*»		**ODS 8 «*Trabajo decente y crecimiento económico*»**	
7 ENERGÍAS RENOVABLES	Con el Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, en materia de prevención y control de la contaminación de la Comisión de Desarrollo Ecológico del Estado de Sonora, se puede lograr obtener nuevas ofertas de energías menos contaminantes para el público. Reglamento para la Operación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Sonora de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, con ello se establecerán las formas en las cuales operará y se conducirá dicha Comisión, en virtud de conseguir el cumplimiento de sus objetivos, entre ellos planificar actividades para la obtención de energía no contaminante.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	La Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, implementa propuestas de modificaciones para procurar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores a través de: "Atención a Solicitantes de inspecciones en centros de trabajo" y "Asesoría jurídica laboral", con ello se hace un mejor cuidado de los intereses de los trabajadores, haciendo de las instituciones del Estado verdaderos instrumentos de apoyo y fortalecimiento que inciden en la realización de la dignidad en la vida laboral de los sonorenses.

ODS 9 «*Industria, innovación e infraestructura*»

Al implementar herramientas digitales para eficientar la atención que reciben los ciudadanos, se solventan las necesidades que estos tienen en las actividades de su vida diaria, la administración pública colabora a través de estas acciones incidiendo de forma positiva en aspectos como el tiempo, traslado, gasto, beneficios, etc., fomentando con ello la innovación como cultura que caracteriza a la administración pública de la Cuarta Transformación en el Estado de Sonora.

En miras a lo anterior, durante el 2023 se realizaron un total de 163 regulaciones sobre Trámites y Servicios, comprometidos con 245 acciones de simplificación y mejoras sobre: procesos de digitalización; reducción de requisitos; simplificación de formatos; reducción de plazos; ampliación de vigencias; entre otras acciones, todas en virtud de atender las necesidades de la ciudadanía sonorense.

ODS 10 «*Reducción de las desigualdades*»

La desigualdad es un fenómeno que nos afecta de muy variadas formas, por eso, en el Estado de Sonora, a través de sus Instituciones, se han planeado y realizado acciones para interceder en favor de los grupos vulnerables que, según sus distintas características, son sujetos a discriminación o un trato no igualitario.

Por tal encomienda, se han creado propuestas de acción como la de los Lineamientos de las Reglas de operación del Programa de Asistencia Social para Personas en Situación de Vulnerabilidad; y Lineamientos para la Prestación de Servicios Funerarios; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora), o la modificación que la misma dependencia ha propuesto a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora. Acciones diseñadas para contribuir a la lucha contra la desigualdad a la que están sometidas las personas por su condición o entorno.

ODS 11 «*Ciudades y comunidades sostenibles*»

La vivienda es un elemento indispensable para el desarrollo y subsistencia de las familias, es por ello que trabajar en el diseño de ciudades y comunidades que tengan entornos aptos para las personas, es una encomienda primordial para el Estado, es por ello que se han realizado distintas acciones como: la Iniciativa para la simplificación de trámites para construcción de fraccionamientos de vivienda económica de interés social y regularización de predios destinados a vivienda; el Padrón de Invasiones en el Estado de Sonora; y el Reglamento de la Ley de Vivienda; de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, todas las iniciativas son propuestas con el objetivo de crear más hogares para las personas que necesiten una casa para sus familias, y a su vez, dispongan de los servicios necesarios para ello.

ODS 12 «*Producción y consumo responsable*»

Con la reforma a la Ley de Pesca y Agricultura para el Estado de Sonora, se tiene como uno de los objetivos el implementar mejores controles de medición para no sobreexplotar los recursos naturales de la comunidad.

ODS 13 «*Acción por el clima*»

Con las múltiples acciones realizadas por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, como lo son las del Programa Estatal de Reforestación de Sonora; el Decreto de Creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; y el Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, en Materia de Impacto Ambiental; en Sonora se adoptan y se seguirán adoptando medidas y estrategias para luchar contra el cambio climático.

ODS 14 «*Vida submarina*»

Con la Mesa de trabajo para el análisis de la normatividad que regula la especie de pez endémico: "Totoaba Macdonaldi", del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, se regula y mide su aprovechamiento, para procurar su correcta conservación, beneficiando al ecosistema y economía de la región.

ODS 15 «*Vida de ecosistemas terrestres*»

Fomento Apícola y Protección a las abejas como agentes Polinizadores para el Estado de Sonora, con ello se explota un campo fundamental para el ambiente y a la vez se crea conciencia sobre su cuidado. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.

Con la propuesta de creación del reglamento de la Ley de fomento apícola y protección a las abejas como agentes polinizadores para el Estado de Sonora, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura; y con el "Programa Estatal de Reforestación de Sonora", de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, los ecosistemas terrestres son objeto de cuidado y atención en la comunidad sonorense, puesto que la sostenibilidad de los mismos es imprescindible para el futuro de todos.

ODS 16 «*Paz, justicia e instituciones sólidas*»

Con las propuestas de creación de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública denominadas Sistema Estatal Penitenciario, Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes y Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada; la Creación de Reglamento de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; y el Reglamento Interior de los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, de la Secretaría de Seguridad Pública, el Estado participa activamente en la construcción de la justicia a través de acciones concretas.

ODS 17 «*Alianzas para lograr los objetivos*»

Se han celebrado convenios de colaboración con distintas dependencias del Estado, como el Instituto Sonorense de la Juventud; e Instituto Sonorense las Mujeres, en virtud de dar cumplimiento a objetivos comunes y generar acciones de mayor impacto en la ciudadanía y población en general.

VII. La Política de Mejora Regulatoria y su relación con el Plan Estatal de Desarrollo.

A) Un Gobierno para todas y todos.

1.- Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

La política de mejora regulatoria ha incidido en la educación de nuestra comunidad a través de propuestas regulatorias que los sujetos obligados implementan para generar impacto en la población sonorense, como lo son los múltiples protocolos; manuales; y programas que la Secretaría de Educación y Cultura ha realizado y continúa realizando en la materia por medio de sus facultades como dependencia encargada de planificar y ejecutar dicha área. La CEMERSON ha mantenido un diálogo y acercamiento constante con la SEC porque conoce la gran importancia de su participación en la transformación social del Estado.

2.- Fortalecimiento de las instituciones municipales.

Mediante los múltiples enlaces que la CEMERSON ha entablado con los municipios del Estado, ha sido posible capacitar a enlaces responsables de los municipios con menos de 50,000 habitantes y de capacitar a las comisiones municipales de los municipios con más de 50,000 habitantes, todo en miras a fortalecer las administraciones locales de cada municipio del Estado, y que estos puedan brindar un mejor servicio a la ciudadanía y a las instituciones y dependencias de sus localidades a través de su gestión y saber.

3.- Buen gobierno para la regeneración democrática.

Los Sujetos obligados y la CEMERSON han colaborado activamente para convertir al Estado de Sonora en un Gobierno de servicios a disposición de los ciudadanos, por ello es que la digitalización de trámites es una de las principales encomiendas que ha caracterizado a la presente gestión de la CEMERSON, de esta forma se reducen los tiempos de espera y se permite al ciudadano obtenerlos sin la necesidad de perder tiempo o trasladarse a sitios específicos. La modernización de la administración pública a través de la digitalización como herramienta es una de las principales encomiendas de la cuarta transformación en nuestro Estado.

B) El presupuesto social más grande la historia.

4.- Política Social y Solidaria para el Bienestar.

La política de mejora regulatoria tiene múltiples formas de expresarse a través de líneas de acción diversas, como lo son las llevadas a cabo mediante programas de apoyos; gestión; o estímulos a grupos vulnerables cuyas necesidades deben ser atendidas institucional y sistemáticamente, es por ello que se han propuesto actividades como el padrón único de invasiones en el Estado, de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, para por medio de ella posibilitar la obtención de un hogar a las familias necesitadas y a su vez generar una prestación de servicios y que estos vivan dignamente a través del orden.

5.- Salud Universal.

La salud es un área prioritaria toda vez que a nuestra comunidad la componen personas que son sujetas a enfermedades y altercados que afecten su vida de distintas formas, al grado incluso de causarles la muerte. Es por ello que la política de mejora regulatoria incide en la vida de las personas a través de esta área mediante propuestas concretas que realiza la Secretaría de Salud como lo es la Creación del Reglamento de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora, pues si bien la salud mental es un área que históricamente se ha invisibilizado por parte de gobierno y sociedad civil, es importante generar acciones para interceder en dicha área.

C) La igualdad efectiva de los derechos.

6.- Igualdad de Derechos y de Género.

La igualdad es un principio básico constitutivo del Estado de Derecho y de la Democracia, principio rector que origina la formación de objetivos y metas. Si bien, este principio se ha procurado desde siglos atrás, lo cierto es que el concepto de "igualdad de género" es relativamente reciente, y en tal virtud, en México se comienzan a adaptar acciones específicas para lograr su consecución, y tal es el caso que, en nuestra entidad federativa, múltiples dependencias han creado estrategias y actividades para lograr su conformación, tal es el caso como ejemplo de lo anterior, el "Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en Instituciones de Educación Media Superior del Estado de Sonora" que la Secretaría de Educación y Cultura incorpora en su agenda regulatoria.

7.- Sostenibilidad del Desarrollo Regional

Mejorar la producción de las comunidades rurales a través del sector agropecuario; pesquero; y acuícola; es una de las encomiendas principales de la administración pública estatal, a su vez, la CEMERSON a través de la política pública de mejora regulatoria intenta, a través de la regulación de las actividades de los servicios y trámites del Estado, generar propuestas con impacto positivo en la comunidad y ciudadanía a través de factores económicos; ambientales y sociales, es el caso que a través de las propuestas regulatorias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, como lo son: la creación del "Reglamento a la Ley de fomento apícola y protección a las abejas como agentes polinizadores para el Estado de Sonora"; y la creación del "Reglamento a la Ley de Pesca y Acuacultura del Estado de Sonora"; o de las propuestas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, como la del "Acuerdo que determina los criterios ecológicos aplicables a quienes pretendan realizar o realicen actividades riesgosas"; y del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, por medio de la "Mesa de trabajo para el análisis de la normatividad que regula la especie del pez endémico del Golfo de California, Totoaba macdonaldi, en el Estado de Sonora"; por conducto de estas actividades es que la CEMERSON y los sujetos obligados, trabajan continuamente en el impulso, protección y fomento de la sostenibilidad y reactivación de las economías locales.

D) Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.

8.- Seguridad y Desarrollo

La política pública de mejora regulatoria, se vincula con la seguridad pública y la reinserción social efectiva, mediante acciones institucionales realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante planes con enfoque de derechos humanos y prevención, abordándose de forma específica el control en el sistema penitenciario y personal conducente que inciden en el día a día con la vida de los internos, mediante acciones como lo son las de creación del "Reglamento del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes"; "Reglamento Interior de los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora"; y "Comisión de Honor, Justicia y Promoción de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública denominadas Sistema Estatal Penitenciario, Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes y Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada", de esta forma, mediante la elaboración de estas propuestas, la política pública de mejora regulatoria de la CEMERSON y la Secretaría de Seguridad Pública, se ve relacionada en objetivos comunes.

9.- Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.

La generación de condiciones para favorecer la movilidad y el transporte para todas y todos los sonorenses que pertenezcan a grupos vulnerables, es una encomienda primordial, puesto que las actividades cotidianas como lo son las que impliquen trasladarse de un punto a otro son totalmente indispensables para el hacer de la vida diaria de las personas, es por ello que la política pública de mejora regulatoria incide en este factor de la vida diaria de los sonorenses a través de la propuesta regulatoria de "Decreto que extiende el plazo para el pago de los derechos por expedición de placas, tratándose de vehículos regularizados en términos del decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado en el diario oficial de la federación el día 29 de diciembre de 2022", de la Secretaría de Hacienda, pues de esta forma se brinda a muchos sonorenses la oportunidad de contar con un vehículo motorizado mediante el cual puedan transportar a sus familias y cubrir sus necesidades básicas, así garantizamos de forma igualitaria el acceso a la movilidad y seguridad jurídica y patrimonial de muchas familias sonorenses.

VIII. Desafíos de la mejora regulatoria

- **Población afectada por no tener trámites ágiles, transparentes y digitalizados.**

Esto afecta con mayor regularidad a las personas de menores ingresos, con menos flexibilidad en sus horarios laborales para tener permisos, no disponen de varias horas para hacer un trámite, el costo de transporte y transacciones del pago del propio trámite como fotocopias o documentos certificados, afecta su economía familiar. En algunas ocasiones el no poder pedir permiso para no perder el día de ingreso hace que pierdan oportunidades para recibir servicios y beneficios gubernamentales.

Por lo tanto, el tener un análisis preciso del costo-beneficio de nuevas regulaciones, y acortar el tiempo de digitalización mediante la simplificación administrativa, hace apremiante el resultado a la sociedad.

- **Conocer la experiencia ciudadana.**

Llevar a cabo un programa permanente para para conocer la percepción de las mejoras en los trámites y servicios del Gobierno del Estado, se vuelve un desafío mayor para la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en referencia a la asignación de recursos para tales fines. Conocer los trámites más comunes, los más complicados y los de mayor vulnerabilidad a corrupción, son tarea para lograr un mayor alcance en su supervisión.

- **Alfabetización y seguridad en el uso de herramientas digitales.**

Aun cuando el uso de un smartphone o aparatos inteligentes está presente en todas las familias, el uso de herramientas digitales sigue siendo un desafío para las personas, por un lado, por el conocimiento del uso de aplicaciones y por otro la certeza que le da a la ciudadanía realizar pagos en modalidades *online*.

- **Mejorar regulaciones estatales.**

Existen sectores que no tienen una regulación clara o existente en el estado de Sonora, que impactan directamente en las familias, como lo son las telecomunicaciones, industria energética, camaronícola, entre muchas otras que se deberán exponer ante las instancias correspondientes a partir de la creación de la plataforma del Registro Estatal de Regulaciones.

GLOSARIO

- **CEMERSON**: **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**
- **CEMR**: Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- **CNRTYS**: **Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.**
- **CONAMER**: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- **Estrategia**: **Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.**
- ***E-waste***: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- **JOM**: **Juicios Orales Mercantiles.**
- **LEMR**: Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.
- **OCDE**: **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.**
- **ODS**: Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- **ONMR**: **Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.**
- **PEMR**: Política Estatal de Mejora Regulatoria.
- **RETS**: **Registro Estatal de Trámites y Servicios.**
- **SARE**: Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- **SIMPLIFICA**: **Programa que promueve el desarrollo e implementación de Programas de Mejora Regulatoria.**
- **UNECE**: Comisión Económica de las Naciones Unidas.
- **VECS**: **Ventanilla de Construcción Simplificada.**
- **VUI**: Ventanilla Única de Inversiones.
- **VN**: **Ventanilla de Nearshoring.**

DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA 2021 – 2027.
"TIERRA DE OPORTUNIDADES".

"Las regulaciones para el desarrollo sostenible se hacen con acciones colaborativas y solidarias".